



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 09:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO Superior, un SSOO Oficial Subalterno y un SO, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN**”, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025.

- |   |                   |
|---|-------------------|
| • <b>CNEL DCEM JORGE ANTONIO PEREZ SERAFINI</b> | Presidente Comité |
| • <b>TTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA</b>     | Miembro Comité    |
| • <b>SA TEC CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO</b>      | Miembro Comité    |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 55 al 66 del Decreto 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Menor Cuantía Nacional N° 16/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/03 de “Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentación presentada por el siguiente oferente:

- **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	DOCUMENTOS	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry
1	<b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	<b>Documentos legales</b>	
8.2.	<b>Personas Físicas.</b>	
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente OFFICENTER, presenta debidamente firmados y completados los documentos, por lo tanto, se concluye que “Cumple”.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”, donde no hubo observaciones.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	No Presenta



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765**

7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	No Presenta
---	---	-------------

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	No Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP	No Aplica

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demstrar la experiencia en PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021, 2022 y 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera y experiencia, no presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se procede a solicitar por nota lo siguiente:

**OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765**

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021, 2022 y 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 01 de octubre del corriente a las 07:00hs.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

**OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma.

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, al Departamento de Contabilidad.

**ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 19 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
OFFICENTER	PABLO CESAR SANABRIA HENRY	3765498

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765**

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

De la oferta presentada por el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

**OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABRIA HENRY**

**RATIOS DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente/Pasivo Corriente)  
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	307.312.315	333.787.095	370.049.747	6,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	59.419.673	43.510.612	56.895.164		
RATIOS	5,17	7,67	6,50		

**ENDEUDAMIENTO** (Pasivo total/Activo total)  
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	462.180.385	473.610.205	520.436.285	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	59.419.673	43.510.612	170.766.896		
RATIOS	0,13	0,09	0,33		

**RENTABILIDAD** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)  
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2023	2022	2021		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0,27	Pasa
UTILIDAD	28.257.567	24.833.757	28.542.824		
RATIOS	0,28	0,25	0,29		



COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765

OBS: La firma **OFFICENTER DE PABLO CESAR SANABRIA HENRY**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.

Experiencia

N°	Documentos:	OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

En cuanto a la Experiencia, se ha observado que el oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, presenta las documentaciones que avalan dicho criterio exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.

• **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “LOTE”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 55 del Decreto N° 9823/23, conforme se detalla:

LOTE 1 – BRIG LOG PAPEL PARA LIMPIEZA

El oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, es la única oferta donde se verifica que los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 2 – BRIG LOG PAPEL PARA OFICINA

El oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, es la única oferta donde se verifica que los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

**LOTE 3 – BAT PAPEL PARA OFICNA**

El oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, es la única oferta donde se verifica que los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

• **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

• **ADJUDICAR:** al oferente **OFFICENTER de Pablo Cesar Sanabria Henry**, la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, en los Lotes 1, 2 y 3, conforme se detalla:

**LOTE N° 1 – BRIG LOG PAPEL PARA LIMPIEZA**

Adjudicar al Oferente **OFFICENTER**, por un valor de Gs. **2.492.320** (guaraníes dos millones, cuatrocientos noventa y dos mil, trescientos veinte).

**LOTE N° 2 – BRIG LOG PAPEL PARA OFICINA**

Adjudicar al Oferente **OFFICENTER**, por un valor de Gs. **6.662.374** (guaraníes seis millones, seiscientos sesenta y dos mil, trescientos setenta y cuatro).

**LOTE N° 3 – BAT PAPEL PARA OFICINA**

Adjudicar al Oferente **OFFICENTER**, por un valor de Gs. **2.948.425** (guaraníes dos millones, novecientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos veinticinco).

Monto total adjudicado en la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN asciende a **Gs. 12.103.119** (Guaraníes Doce millones, ciento tres mil ciento diez y nueve) como se detalla a continuación:

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN  
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y  
CARTÓN - CON ID: 443.765**

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de octubre de 2024, suscribiendo el presente Informe.

  
**CARLOS ARIEL FRANCO GAYOZO**  
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

  
**SANDRA ELIZABETH CANO JARA**  
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

  
**JORGE ANTONIO PEREZ SERAFINI**  
CNEL DCEM - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN